



Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

VISTO:

La Nota presentada por el Departamento de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la designación de Director y Co-Director del Departamento de las carreras de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia.

Que el Consejo Consultivo Departamental propuso al Lic. Pablo Kennedy y al Mg. Horacio Avendaño como Director y Co-Director respectivamente.

Que es necesario garantizar el funcionamiento de los Consejos Consultivos departamentales.

Que por Resolución CD_FHCS-SJB: N° 58/2015, que regula el funcionamiento de los Departamentos, la duración del mandato de los directores es de 2 (dos) años.

Que no existen objeciones para la designación de los representantes electos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar al Lic. Pablo Antonio Kennedy, DNI 22.632.320, como Director del Departamento de las carreras de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, desde el 03 de septiembre de 2024 y por el término de 2 (dos) años.

Art. 2º) Designar al Mg. Horacio Avendaño, DNI 22.008.403, como Co-Director del Departamento de las carreras de Comunicación Social de Comodoro Rivadavia, desde el 03 de septiembre de 2024 y por el término de 2 (dos) años.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 258/2024.-

Mg. María Laura Olivares

Secretaría

Mg. Susana Laura Vidoz

Presidente